



Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha

Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

BAGP

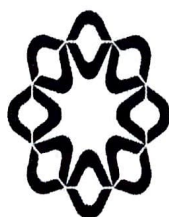
BAGP

BAGP

Ciudadanía

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP



PpR

Presupuesto
por Resultados



Balance Anual de Gestión Pública BAGP

PERALTA
Presidente



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL Año 2022





Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	7
III DESAFÍOS FUTUROS	8
ANEXO I	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	9
ANEXO II	11
➤ Inversiones	11
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias)	11
ANEXO III	12
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO IV	13
➤ Informaciones de Género	13



*Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal*

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

SIGLAS

CJPPM: Caja de Jubilaciones Municipal.

OPACI: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal.

REVA: Modulo de Revaluó y Depreciación de Bienes de Uso

SIPP: Sistema de Programación Presupuestaria.

SICO: Sistema de Contabilidad.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Afiliados Pasivos: dicho termino corresponde a los jubilados y pensionados que perciben sus Haberes Jubilatorios mensualmente.

Afiliados Activos: dicho término corresponde a los funcionarios municipales permanentes que se encuentran en el Anexo del Personal de cada municipio, OPACI Y CJPPM.



ERNABE PERALTA
Presidente



**Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal**

Misión: “Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante”

PRESENTACIÓN

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal es la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93 y sus modificaciones; por tanto nuestra finalidad es otorgar el derecho a la seguridad social, (Jubilaciones, Pensiones y otros beneficios) a todos los afiliados pasivos y garantizar este derecho a largo plazo a los afiliados activos, nuclea a todos los funcionarios permanentes de todas las Municipalidades del País.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, en la Casa Central, continuó en marcha y con éxito el Consultorio Médico, totalmente equipado y funcionando con profesionales a disposición de nuestros Afiliados, Jubilados y Pensionados. Para seguridad de nuestros Jubilados contamos con el servicio de Ambulancia para traslados de internación, alta de pacientes, estudios médicos y consultas domiciliarias de urgencia.

Uno de los objetivos del Consejo de Administración es la de transparentar la gestión Administrativa y Financiera, en tanto es nuestra obligación cumplir y a este efecto, nuestra Institución se encuentra funcionando en línea en los módulos del SICO, REVA Y SIPP necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Nuestro compromiso ha sido, es y será, una gestión transparente, eficiente, con buena utilización de los recursos para posibilitar el incremento de los niveles de Ingresos Operativos y Financieros, brindando así seguridad y confianza a todos los Afiliados, Jubilados y Pensionados de la Institución.





I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La caja tiene por finalidad social, otorgar el derecho universal a la Seguridad Social de los Municipalistas Afiliados, el mismo forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y se enmarca en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, cuyo objetivo estratégico N° 2.1 implica “Empleo y Protección Social”. Siendo el objetivo principal administrar los recursos derivados de los aportes que financian al Fondo de Jubilaciones y Pensiones para cumplir con el otorgamiento de los beneficios establecidos en la Ley 122/93 y sus modificaciones.

Para el cumplimiento de este objetivo la caja cuenta con asistencia a sus afiliados y para el sostenimiento financiero a corto y largo plazo realiza inversiones financieras como ser el otorgamiento de préstamos a sus Afiliados activos y pasivos.



BERNABE PERALTA
Presidente



**Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal**

Misión: "Administrar transparentemente los fondos jubilatorios y otorgar beneficios sociales a los afiliados, con personal competente y comprometido con un servicio de calidad e innovación constante"

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal ha cumplido con los objetivos misionales, como ser la correcta administración de los recursos financieros, prestando especial atención en la optimización de los resultados financieros.

Al cierre del ejercicio 2022, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal a través de la Dirección de Recaudaciones ha obtenido el 81,3 % de ejecución, lo que en términos reales representa G. 116.846.863.445. Debido al cobro de las cuotas ya sean de aporte patronal, personal, cuotas de préstamos e intereses.

Por otra parte, en cuanto los gastos se observa un avance del 65% en la ACTIVIDAD 1 ADMINISTRACION CENRTRAL al cierre del ejercicio, en gastos de funcionamiento de la Institución, conforme al Capítulo 16 Art. 422 de las Políticas de Racionalización del Gasto del Decreto N° 6.581/2022, por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873/2022.

Así también en cuanto al Pago de Haberes Jubilatorios el avance obtenido al cierre del ejercicio es del 100% en relación a la meta prevista inicialmente, debido al gran crecimiento vegetativo y a la aprobación de varias Jubilaciones y Pensiones.

En cuanto a los préstamos, el avance al cierre del ejercicio fue de 58 préstamos correspondientes a refinanciaciones de créditos anteriores, no así créditos ordinarios aprobados, en relación a la meta prevista inicialmente, ya que varias municipalidades, principalmente las del área metropolitana y de gran envergadura, se encuentran con atrasos en los pagos de sus cuotas de préstamos e intereses, teniendo en cuenta que no se otorgan préstamos a municipios con atrasos.



REYNALDO PERALTA
Presidente



III DESAFIOS FUTUROS

Teniendo en cuenta que la Institución tiene como principal objetivo otorgar el derecho universal a la Seguridad Social. Uno de los desafíos para el ejercicio fiscal 2023 sería la incorporación de los numerosos funcionarios contratados de los municipios al sistema de Seguridad Social para que los mismos accedan a la Jubilación y Pensión.

Así también en cuanto a las siguientes actividades:

- **Actividad 2: Pago de Haberes Jubilatorios:** El logro del cumplimiento de las metas previstas inicialmente en cuanto al pago mensual de los haberes a Jubilados y Pensionados en tiempo y forma.
- **Actividad 3: Otorgamiento de préstamos:** La habilitación de la cartera de préstamos para el estudio, aprobación y desembolso de los créditos previstos inicialmente en las metas establecidas.



[Firma]
BERNABE PERALTA
Presidente